



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 10 AGO 2016.

**VISTO:**

El Expte. N° 39365/2016, mediante el cual la Dra. Rosa Angélica del V. Avila Paz de Robledo, solicita la Declaración de Interés del *Seminario Internacional "Análisis del parámetro de control de convencionalidad, valor de cosa interpretada de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y valor persuasivo u obligatorio de los estándares fijados por la jurisprudencia de la Corte IDH"*, organizado por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca, a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

**CONSIDERANDO:**

Que este importante evento académico ha sido organizado por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca,

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el Sr. Profesor Mgter. Miguel Robledo, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa del citado Profesor en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1º:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del *Seminario Internacional "Análisis del parámetro de control de convencionalidad, valor de cosa interpretada de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y valor persuasivo u obligatorio de los estándares fijados por la jurisprudencia de la Corte IDH"*, organizado por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca, a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

**Art. 2º:** Otorgar al Sr. Profesor Mgter. Miguel Robledo, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el *Seminario Internacional "Análisis del parámetro de control de convencionalidad, valor de cosa interpretada de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y valor persuasivo u obligatorio de los estándares fijados por la jurisprudencia de la Corte IDH"*.

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

SS

**VICTORINO SOLA**  
Secretario General y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

**1021**